

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: SER/21/0010 Servicio de apoyo informático

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado

El Delegado Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Vigo, en virtud de las facultades que le han sido otorgadas por el Comité Ejecutivo del Consorcio en su reunión celebrada el 27 de febrero de 2018 adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

A la vista de la memoria justificativa de fecha 22 de junio de 2021, suscrita por el responsable de Informática en la que constan las necesidades que pretenden cubrirse y su correspondiente motivación, las cuales este órgano de contratación hace expresamente suyas a los efectos señalados en el artículo 116.1 de la LCSP, se acuerda el inicio del expediente de contratación, el cual se seguirá por el procedimiento propuesto en la memoria, y al que se incorporarán todos los documentos legalmente exigidos en el artículo 116 de la Ley 9/2027, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En Vigo, a la fecha que figura en la firma digital

Vº Bº Directora de Contratación
Clara Rodríguez Fernández

El Delegado Especial del Estado en el
Consorcio de la Zona Franca de Vigo
David Regades Fernández

